



ACTA DE ASIGNACIÓN DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL

AA-50-GYR-050GYR025-N-19-2025

OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN:

"CONTRATACION SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DEL CENTRO DE EXCELENCIA OFTALMOLÓGICA EN EL EJERCICIO 2025"

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, **SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 07 DE FEBRERO DEL 2025**, SE REUNIERON EN EL INMUEBLE QUE OCUPA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, SITA EN LA CALZADA VALLEJO N°. 675 COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07760 CIUDAD DE MÉXICO, LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE MENCIONAN AL FINAL DE LA PRESENTE, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA QUE SE MENCIONA EN EL PROEMIO DE ESTA ACTA, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.-----

EL ACTO FUE PRESIDIDO POR EL **C. HÉCTOR CRUZ WINTERGERST, TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**, QUIEN PRESIDE ESTE EVENTO COMO LO ESTABLECE EL NUMERAL 5.3.8. INCISO B) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, PROCEDIÓ A HACER LA PRESENTACIÓN DE CADA UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PRESENTES-----

PRIMERO: EN CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN X, 26 SEXTO PÁRRAFO, 26 FRACCIÓN III, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN I, 36, 36 BIS, 37, 37 BIS, 40, 41 FRACCIÓN II Y 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LOS ARTÍCULOS 28,29, 47, 48, 50 Y 54 DE SU REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; EN LO ESTABLECIDO POR LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA, SE INVITO A LAS EMPRESAS CUYAS ACTIVIDADES SE RELACIONAN CON LOS SERVICIOS Y/O ADQUISICIÓN OBJETO DE ESTA ADJUDICACIÓN Y SE HIZO DE CONOCIMIENTO PÚBLICO A TRAVÉS DEL CORREO INSTITUCIONAL.-----

SEGUNDO: EL DÍA 06 DE ENERO DEL 2025 SE LLEVÓ A CABO LA RECEPCION DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE FORMA ELECTRÓNICA A LAS 11:00 HORAS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36 PÁRRAFOS PRIMERO, SEGUNDO, CUARTO Y QUINTO.-----

A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN III, 36, 36 BIS FRACCIÓN II, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 51 DE SU REGLAMENTO SE PROCEDIÓ A DAR A CONOCER EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA MISMA QUE SE ELABORA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN II Y III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO LA EVALUACION TECNICA POR PARTE DEL **DRA. DALILA HUERTA VARGAS**, REPRESENTANTE DE LA JEFATURA DE PRESTACIONES MÉDICAS (AREA TECNICA) Y EL RESULTADO DE LA EVALUACION ADMINISTRATIVA Y LEGAL, EFECTUADA POR EL **ACT. RAFAEL LEOBARDO COLIN MONTERD Y EL LIC. OMAR JOSUE RAMOS ZEPEDA**, REPRESENTANTES DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, COMO AREA CONTRATANTE.-----



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**



LA EVALUACIÓN DEL PRESENTE EVENTO SE REALIZÓ EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO LA UTILIZACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO. -----

SIENDO LA HORA INDICADA PARA EL INICIO DEL PRESENTE ACTO, EN USO DE LA PALABRA POR EL C. HÉCTOR CRUZ WINTERGERST, TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO Y FUNCIONARIO FACULTADO PARA PRESIDIR ESTE ACTO, DIO LA BIENVENIDA A LOS PARTICIPANTES, DECLARANDO FORMALMENTE INICIADO ESTE EVENTO E HIZO LA PRESENTACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PRESENTES.-----

No.	PARTICIPANTES QUE PRESENTARON SUS COTIZACIONES EN FORMA ELECTRONICA.
1	PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS S.A DE C.V.
2	MEDICAL DIMEGAR S.A DE C.V.
3	SOLUCIONES INTEGRALES OFTALMOLOGICAS TRIANA S.A DE C.V.
4	GRUPO ITSAYA S.A DE C.V.
5	BASA SUMINISTROS MEDICOS S.A DE C.V.

SE COMUNICA QUE SE VERIFICÓ EL DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS DISPONIBLE EN:[HTTPS://DIRECTORIOSANCIONADOS.FUNCIONPUBLICA.GOB.MX/SANFICTEC/JSP/FICHA_TECNICA/SANCIONADOS N.HTM](https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/sanfictec/jsp/FICHA_TECNICA/SANCIONADOS_N.HTM), ASÍ COMO EL LISTADO DE LAS EMPRESAS Y/O PERSONAS CON LAS QUE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, QUE SE ENCUENTRA IMPEDIDO DE CONTRATAR CON CORTE AL **06 DE FEBRERO DE 2025**, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 50 DE LA LEY Y 88 DEL REGLAMENTO, DE DICHA VERIFICACIÓN SE CONSTATÓ QUE LOS LICITANTES PARTICIPANTES EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO NO SE ENCUENTRAN EN DICHOS LISTADOS; LOS DIRECTORIOS SE IMPRIMIERON Y SERÁN INTEGRADOS EN EL EXPEDIENTE DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN.-----

-----**RESULTADO TECNICO, LEGAL Y ADMINISTRATIVO**-----

PARTIDA	DESCRIPCION	EMPRESA	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
UNICA	"CONTRATACION SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DEL CENTRO DE EXCELENCIA OFTALMOLÓGICA EN EL EJERCICIO 2025."	PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS S.A DE C.V.	CUMPLE CON LA EVALUACION TECNICA, LEGAL Y ADMINISTRATIVA.	CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y A LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y A LO SOLICITADO EN LA SOLICITUD DE COTIZACION
UNICA	"CONTRATACION SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DEL CENTRO DE EXCELENCIA OFTALMOLÓGICA EN EL EJERCICIO 2025."	MEDICAL DIMEGAR S.A DE C.V.	CUMPLE CON LA EVALUACION TECNICA, LEGAL Y ADMINISTRATIVA.	CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y A LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y A LO SOLICITADO EN LA SOLICITUD DE COTIZACION





ESTATUS 1.- SE ASIGNA EL 100%, POR REUNIR LAS CONDICIONES REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, POR TAL MOTIVO SE LE ADJUDICA POR CONSIDERAR QUE SU PROPUESTA ES SOLVENTE Y CONVENIENTE PARA LOS INTERESES DEL INSTITUTO.

PARTICIPANTE 2.- PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS S.A DE C.V.

CLAVE PROCEDIMIENTO	PROCEDIMIENTO	CANTIDAD MÍNIMA (CON VIGENCIA DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA ASIGNACIÓN Y HASTA 30 DE ABRIL DE 2025)	CANTIDAD MÍNIMA (CON VIGENCIA DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA ASIGNACIÓN Y HASTA 30 DE ABRIL DE 2025)	PRECIO UNITARIO	TOTAL MONTO MINIMO	TOTAL MONTO MAXIMO
10.13.001	Cirugía de catarata mínima invasión con LIO.	544	1360	\$5,970.00	\$3,247,680.00	\$8,119,200.00
10.14.008	Cirugía de vítreo mínima invasión.	3	7	\$8,100.50	\$24,301.50	\$56,703.50
10.14.009	Cirugía de catarata y vítreo mínima invasión con LIO.	3	7	\$7,784.90	\$23,354.70	\$54,494.30
10.14.010	Cirugía de vítreo mínima invasión con endolaser.	3	7	\$7,288.10	\$21,864.30	\$51,016.70
10.14.011	Cirugía de catarata y vítreo mínima invasión con LIO y endolaser.	3	7	\$9,500.30	\$28,500.90	\$66,502.10
10.14.012	Implante de lente intraocular en segundo tiempo.	1	3	\$2,917.08	\$2,917.08	\$8,751.24
10.14.013	Retiro de Silicón.	2	5	\$5,843.88	\$11,687.76	\$29,219.40
10.14.014	Facovitrectomía sin LIO con endolaser.	2	5	\$8,997.30	\$17,994.60	\$44,986.50
10.14.015	Facoemulsificación sin implante de lente intraocular (LIO).	2	5	\$4,492.17	\$8,984.34	\$22,460.85
10.14.016	Cirugía de catarata extra capsular con LIO.	30	75	\$1,583.30	\$47,499.00	\$118,747.50
10.14.017	Procedimiento diagnóstico de tomografía de coherencia óptica.	1600	4000	\$903.00	\$1,444,800.00	\$3,612,000.00
10.14.018	Microscopia especular (conteo celular endotelial).	360	900	\$1,693.30	\$609,588.00	\$1,523,970.00
SUBTOTAL					\$5,489,172.18	\$13,708,052.09
IVA					\$878,267.55	\$2,193,288.33
TOTAL					\$6,367,439.73	\$15,901,340.42

"Catálogo de bienes de consumo básicos y complementarios"

BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIO				
Clave BCC	BCC	Cantidad	PRECIO	TOTAL
10.14.903	Aceite de silicón con viscosidad de 5000 CST a 5700 CST,, con set de inyección de fluidos viscosos, que incluye los siguientes productos: 1.- Una jeringa 10 o 20 cc(según fabricante), estéril y desechable, pza. 2.- Una manguera de presurización con conector para equipo y adaptación con émbolo para la jeringa de 10 o de 20 *ml. Pza. 3.- Una Cánula de infusión 23 o 25 GA., pza. inyectable a través de la unidad de vitrectomía.	1	\$5,682.88	\$5,682.88
10.14.904	Líquido perfluro carbonado de 5 a 7 ml.	1	\$3,195.00	\$3,195.00
10.14.905	Sonda de endodiatermia de 23 o 25 G.	1	\$2,401.48	\$2,401.48
10.14.906	Cánula Charles, calibre 23 o 25 G (compatible con la cabeza de ocutomo y lanceta).	1	\$599.70	\$599.70
10.14.912	Aguja para anestesia retrobulbar de calibre 23 o 25 G larga.	1	\$110.40	\$110.40
10.14.913	Sutura sintética no absorbible, monofilamento de nylon con aguja de 1/2 círculo o 3/4 círculo o 3/8 círculo, punta espatulada doble armada (6mm a 7 mm), calibre 10-0, longitud de hebra 30 - 45 cm.	1	\$890.68	\$890.68
10.14.914	Sutura doble armada recta y curva de 8-0 o 10-0 de Polipropileno.	1	\$688.65	\$688.65
10.14.915	Vitrector anterior compatible con el equipo ofertado.	1	\$6,707.08	\$6,707.08





10.14.916	Retractores de iris desechable o retractor flexible de iris, estéril y desechable.	1	\$1,645.13	\$1,645.13
10.14.917	Anillo de tensión capsular chico, mediano y grande o Anillo de tensión capsular 10, 11, 12 y 13 mm de diámetro	1	\$3,780.00	\$3,780.00
10.14.918	Cuchilla crescent estéril y desechable. Pza.	1	\$259.20	\$259.20
10.14.922	Carbacol Vial de 1 a 1.5 ml 0.01% fco. Amp. Liofilizado o medicamento análogo miostático de uso intracamerular o pilacarpina siempre que sea uso intracamerular.	1	\$588.00	\$588.00
10.14.923	Sobres de microesponjas quirúrgicas estéril y desechable.	1	\$179.55	\$179.55
10.14.925	Gas oftálmico, para taponamiento intraocular, hexafluoruro de azufre (SF6) u octafluoropropano (C3F8) en cilindro con accesorios para inyección.	1	\$7,033.50	\$7,033.50
10.14.926	Acetónido de Triamcinolona 40mg/1.0 ml con 5ml	1	\$0.00	\$0.00
10.14.927	Mantenedor de Cámara anterior 23 ga.	1	\$874.13	\$874.13
10.14.928	Azul Brillante sol. al 0.025%(de 0.5ml o 0.75ml o 1ml con cánula de 27G).	1	\$2,495.35	\$2,495.35
10.14.929	Adrenalina sol iny 1mg/ml ampula con 1ml	1	\$0.00	\$0.00
			SUBTOTAL	\$37,130.73
			IVA	\$5,940.92
			TOTAL	\$43,071.65

ESTATUS 2.- NO CONSIDERADAS POR EXISTIR PROPUESTAS SOLVENTES MÁS BAJAS.

PARTICIPANTE 3.- MEDICAL DIMEGAR S.A DE C.V.

CLAVE PROCEDIMIENTO	PROCEDIMIENTO	CANTIDAD MÍNIMA (CON VIGENCIA DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA ASIGNACIÓN Y HASTA 30 DE ABRIL DE 2025)	CANTIDAD MÍNIMA (CON VIGENCIA DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA ASIGNACIÓN Y HASTA 30 DE ABRIL DE 2025)	PRECIO UNITARIO	TOTAL MONTO MINIMO	TOTAL MONTO MAXIMO
10.13.001	Cirugía de catarata mínima invasión con LIO.	544	1360	\$5,972.00	\$3,248,768.00	\$8,121,920.00
10.14.008	Cirugía de vítreo mínima invasión.	3	7	\$8,102.50	\$24,307.50	\$56,717.50
10.14.009	Cirugía de catarata y vítreo mínima invasión con LIO.	3	7	\$7,786.90	\$23,360.70	\$54,508.30
10.14.010	Cirugía de vítreo mínima invasión con endolaser.	3	7	\$7,290.10	\$21,870.30	\$51,030.70
10.14.011	Cirugía de catarata y vítreo mínima invasión con LIO y endolaser.	3	7	\$9,502.30	\$28,506.90	\$66,516.10
10.14.012	Implante de lente intraocular en segundo tiempo.	1	3	\$2,920.08	\$2,920.08	\$8,760.24
10.14.013	Retiro de Silicón.	2	5	\$5,846.88	\$11,693.76	\$29,234.40
10.14.014	Facovitrectomía sin LIO con endolaser.	2	5	\$9,000.30	\$18,000.60	\$45,001.50
10.14.015	Facoemulsificación sin implante de lente intraocular (LIO).	2	5	\$4,495.17	\$8,990.34	\$22,475.85
10.14.016	Cirugía de catarata extra capsular con LIO.	30	75	\$1,586.30	\$47,589.00	\$118,972.50
10.14.017	Procedimiento diagnóstico de tomografía de coherencia óptica.	1600	4000	\$908.00	\$1,452,800.00	\$3,632,000.00
10.14.018	Microscopia especular (conteo celular endotelial).	360	900	\$1,696.30	\$610,668.00	\$1,526,670.00
					SUBTOTAL	\$5,499,475.18
					IVA	\$879,916.03
					TOTAL	\$6,379,391.21





PARTICIPANTE 1.- SOLUCIONES INTEGRALES OFTALMOLOGICAS TRIANA S.A DE C.V.

CLAVE PROCEDIMIENTO	PROCEDIMIENTO	CANTIDAD MÍNIMA (CON VIGENCIA DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA ASIGNACIÓN Y HASTA 30 DE ABRIL DE 2025)	CANTIDAD MÍNIMA (CON VIGENCIA DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA ASIGNACIÓN Y HASTA 30 DE ABRIL DE 2025)	PRECIO UNITARIO	TOTAL MONTO MINIMO	TOTAL MONTO MAXIMO
10.13.001	Cirugía de catarata mínima invasión con LIO.	544	1360	\$ 8,928.57	\$4,857,142.86	\$12,142,857.14
10.14.008	Cirugía de vítreo mínima invasión.	3	7	\$ 11,499.13	\$34,497.39	\$80,493.92
10.14.009	Cirugía de catarata y vítreo mínima invasión con LIO.	3	7	\$ 12,048.98	\$36,146.93	\$84,342.83
10.14.010	Cirugía de vítreo mínima invasión con endolaser.	3	7	\$ 12,689.61	\$38,068.82	\$88,827.25
10.14.011	Cirugía de catarata y vítreo mínima invasión con LIO y endolaser.	3	7	\$ 13,690.48	\$41,071.43	\$95,833.33
10.14.012	Implante de lente intraocular en segundo tiempo.	1	3	\$ 4,648.81	\$4,648.81	\$13,946.43
10.14.013	Retiro de Silicón.	2	5	\$ 6,493.03	\$12,986.07	\$32,465.17
10.14.014	Facovitrectomía sin LIO con endolaser.	2	5	\$ 9,855.47	\$19,710.94	\$49,277.35
10.14.015	Facoemulsificación sin implante de lente intraocular (LIO).	2	5	\$ 7,705.07	\$15,410.14	\$38,525.36
10.14.016	Cirugía de catarata extra capsular con LIO.	30	75	\$ 5,208.33	\$156,250.00	\$390,625.00
10.14.017	Procedimiento diagnóstico de tomografía de coherencia óptica.	1600	4000	\$ 892.86	\$1,428,571.43	\$3,571,428.57
10.14.018	Microscopia especular (conteo celular endotelial).	360	900	\$ 595.24	\$214,285.71	\$535,714.29
SUBTOTAL					\$6,858,790.53	\$17,124,336.65
IVA					\$1,097,406.49	\$2,739,893.86
TOTAL					\$7,956,197.02	\$19,864,230.51

PARTICIPANTE 4.- GRUPO ITSAYA S.A DE C.V.

CLAVE PROCEDIMIENTO	PROCEDIMIENTO	CANTIDAD MÍNIMA (CON VIGENCIA DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA ASIGNACIÓN Y HASTA 30 DE ABRIL DE 2025)	CANTIDAD MÍNIMA (CON VIGENCIA DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA ASIGNACIÓN Y HASTA 30 DE ABRIL DE 2025)	PRECIO UNITARIO	TOTAL MONTO MINIMO	TOTAL MONTO MAXIMO
10.13.001	Cirugía de catarata mínima invasión con LIO.	544	1360	\$11,400.00	\$6,201,600.00	\$15,504,000.00
10.14.008	Cirugía de vítreo mínima invasión.	3	7	\$14,406.11	\$43,218.33	\$100,842.77
10.14.009	Cirugía de catarata y vítreo mínima invasión con LIO.	3	7	\$14,603.35	\$43,810.05	\$102,223.45
10.14.010	Cirugía de vítreo mínima invasión con endolaser.	3	7	\$15,745.26	\$47,235.78	\$110,216.82
10.14.011	Cirugía de catarata y vítreo mínima invasión con LIO y endolaser.	3	7	\$17,775.71	\$53,327.13	\$124,429.97
10.14.012	Implante de lente intraocular en segundo tiempo.	1	3	\$5,634.35	\$5,634.35	\$16,903.05
10.14.013	Retiro de Silicón.	2	5	\$7,924.09	\$15,848.18	\$39,620.45
10.14.014	Facovitrectomía sin LIO con endolaser.	2	5	\$12,287.80	\$24,575.60	\$61,439.00
10.14.015	Facoemulsificación sin implante de lente intraocular (LIO).	2	5	\$9,810.09	\$19,620.18	\$49,050.45





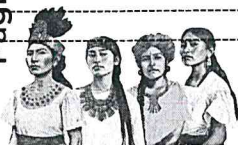
10.14.016	Cirugía de catarata extra capsular con LIO.	30	75	\$6,556.25	\$196,687.50	\$491,718.75
10.14.017	Procedimiento diagnóstico de tomografía de coherencia óptica.	1600	4000	\$1,538.57	\$2,461,712.00	\$6,154,280.00
10.14.018	Microscopia especular (conteo celular endotelial).	360	900	\$757.14	\$272,570.40	\$681,426.00
SUBTOTAL					\$9,385,839.50	\$23,436,150.71
IVA					\$1,501,734.32	\$3,749,784.11
TOTAL					\$10,887,573.82	\$27,185,934.82

PARTICIPANTE 5.- BASA SUMINISTROS MEDICOS S.A DE C.V.

CLAVE PROCEDIMIENTO	PROCEDIMIENTO	CANTIDAD MÍNIMA (CON VIGENCIA DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA ASIGNACIÓN Y HASTA 30 DE ABRIL DE 2025)	CANTIDAD MÍNIMA (CON VIGENCIA DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA ASIGNACIÓN Y HASTA 30 DE ABRIL DE 2025)	PRECIO UNITARIO	TOTAL MONTO MINIMO	TOTAL MONTO MAXIMO
10.13.001	Cirugía de catarata mínima invasión con LIO.	544	1360	\$15,200.00	\$8,268,800.00	\$20,672,000.00
10.14.008	Cirugía de vítreo mínima invasión.	3	7	\$16,692.95	\$50,078.85	\$116,850.65
10.14.009	Cirugía de catarata y vítreo mínima invasión con LIO.	3	7	\$17,900.00	\$53,700.00	\$125,300.00
10.14.010	Cirugía de vítreo mínima invasión con endolaser.	3	7	\$19,692.95	\$59,078.85	\$137,850.65
10.14.011	Cirugía de catarata y vítreo mínima invasión con LIO y endolaser.	3	7	\$18,200.00	\$54,600.00	\$127,400.00
10.14.012	Implante de lente intraocular en segundo tiempo.	1	3	\$6,325.71	\$6,325.71	\$18,977.13
10.14.013	Retiro de Silicón.	2	5	\$2,600.00	\$5,200.00	\$13,000.00
10.14.014	Facovitrectomía sin LIO con endolaser.	2	5	\$12,200.00	\$24,400.00	\$61,000.00
10.14.015	Facoemulsificación sin implante de lente intraocular (LIO).	2	5	\$12,350.00	\$24,700.00	\$61,750.00
10.14.016	Cirugía de catarata extra capsular con LIO.	30	75	\$7,950.00	\$238,500.00	\$596,250.00
10.14.017	Procedimiento diagnóstico de tomografía de coherencia óptica.	1600	4000	\$1,800.00	\$2,880,000.00	\$7,200,000.00
10.14.018	Microscopia especular (conteo celular endotelial).	360	900	\$1,000.00	\$360,000.00	\$900,000.00
SUBTOTAL					\$12,025,383.41	\$30,030,378.43
IVA					\$1,924,061.35	\$4,804,860.55
TOTAL					\$13,949,444.76	\$34,835,238.98

RESUMEN

SERVICIO REQUERIDO	1
PARTIDAS ASIGNADAS	1
% ASIGNACION	100%





DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 84 PARRAFO 6to. DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE INFORMA A LA PROVEEDURIA QUE RESULTO CON ASIGNACIÓN LO SIGUIENTE:

PROVEEDOR	NUMERO DE CONTRATO SAI	NUMERO DE CONTRATO	OBJETO DE LA CONTRATACION	MONTO MINIMO SIN IVA CON BIENES DE CONSUMO	MONTO MAXIMO SIN IVA CON BIENES DE CONSUMO	VIGENCIA DE CONTRATO	10% DE LA FIANZA
PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS S.A DE C.V.	SI250005	050GYR025N01925-013-00	CONTRATACION SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DEL CENTRO DE EXCELENCIA OFTALMOLÓGICA EN EL EJERCICIO 2025	\$5,526,302.91	\$13,745,182.82	CON VIGENCIA DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA ASIGNACIÓN Y HASTA 30 DE ABRIL DE 2025.	\$1,374,518.28

EN EL CASO DE LOS PARTICIPANTES QUE RESULTARON CON ADJUDICACIÓN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y CUYO MONTO SEA SUPERIOR A \$300,000.00, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA), DEBERÁN ENTREGAR LA "OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES" EMITIDO POR EL S.A.T. Y LA "OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL" EMITIDO POR EL IMSS, ASÍ COMO LA SITUACIÓN FISCAL EMITIDA POR EL INFONAVIT, EN LA OFICINA DE CONTRATOS, UBICADA EN LA CALZADA VALLEJO NÚMERO 675, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, CÓDIGO POSTAL 07760, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A PARTIR DEL DÍA HÁBIL POSTERIOR A LA NOTIFICACIÓN DEL ACTA DE ASIGNACION CORRESPONDIENTE, CON UN HORARIO DE 9:00 A 16:00 HORAS, O EN SU CASO, ENVIARLO VÍA ELECTRÓNICA A LA CUENTA angelica.montalvo@imss.gob.mx ---

SE NOTIFICA AL PARTICIPANTE QUE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO SERÁ DENTRO DE LOS 15 DÍAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE ACTA DE FALLO EN LA OFICINA DE CONTRATOS Y **SE INFORMA QUE LA VIGENCIA DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA ASIGNACIÓN Y HASTA 30 DE ABRIL DE 2025.**-----

PARA EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN Y EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY, A PARTIR DE ESTA FECHA SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS PARTICIPANTES COPIA DE ESTA ACTA EN: EL TABLERO DE AVISOS DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL, UBICADA EN: CALZADA VALLEJO N°. 675 COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07760 EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DONDE SE FIJARÁ COPIA DE LA CARÁTULA DEL ACTA O UN EJEMPLAR O EL AVISO DEL LUGAR DONDE SE ENCUENTRA DISPONIBLE, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES. ASÍ MISMO POR TRATARSE DE UN PROCEDIMIENTO CONVOCADO BAJO EL ARTÍCULO 26 BIS FRACCIÓN II, LA INFORMACIÓN TAMBIÉN ESTARÁ DISPONIBLE EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>-----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA DEL EVENTO CORRESPONDIENTE A LA **ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL AA-50-GYR-050GYR025-N-19-2025** SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL **DÍA 07 DE FEBRERO DEL 2025**, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVINIERON.-----

ESTA ACTA CONSTA DE 08 FOJAS ÚTILES.-----





POR PARTE DEL INSTITUTO

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
HÉCTOR CRUZ WINTERGERST	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	
RAFAEL LEOBARDO COLIN MONTERD	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS	
OMAR JOSUE RAMOS ZEPEDA	ANALISTA SUPERVISOR E2	
DRA. DALILA HUERTA VARGAS	REPRESENTANTE DE LA JEFATURA DE PRESTACIONES MÉDICAS (AREA TECNICA)	

-----FIN DEL ACTA-----

